

INFORME DE COMISARIO 2003

A los señores Accionistas de BLANROVI S.A.

13 ABR 2004

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de BLANROVI S.A., informo a Ustedes que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico terminado en el mismo año.

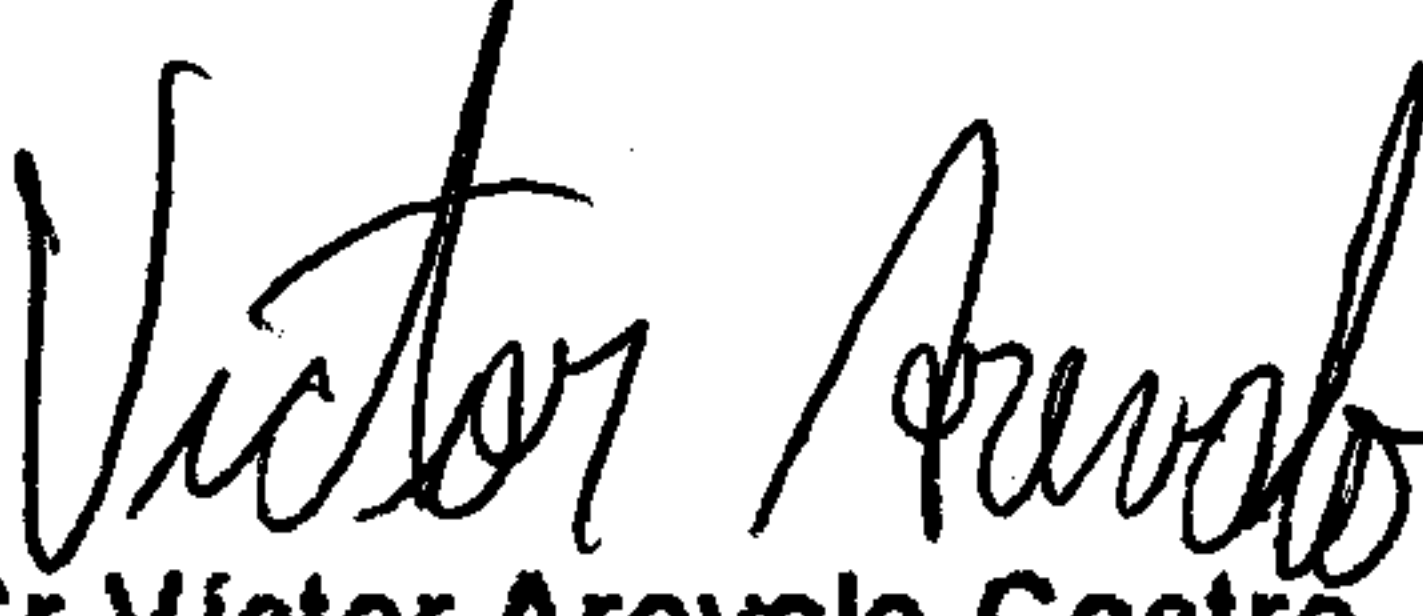
Respecto al campo Contable, he revisado los libros de Contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los Principios de Contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos que tiene la Empresa.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentaria de la Empresa.

Además considero que los libros Sociales, libro de Actas, libro de Acciones y Accionistas, son llevados cumplidamente.

Por lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los Principios Contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por lo cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del 2004.

Atentamente,


Sr. Víctor Arevalo Castro
COMISARIO